

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

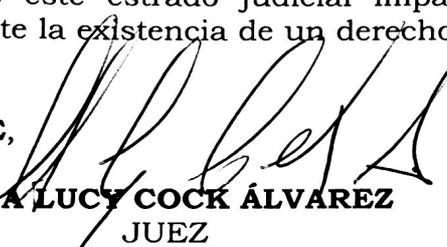
Bogotá, D. C., veintiséis de octubre de dos mil veinte.

**Proceso Declarativo de Pertenencia por Prescripción
Extraordinaria Adquisitiva de dominio N° 110013103-021-2015-00604-
00**

La comunicación allegada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD)**, que da cuenta de la certificación catastral del inmueble objeto de usucapión, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente (fls. 395- 397).

De otro lado, respecto de la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora (fls. 393 y 394), no se accede a lo solicitado, comoquiera que lo allí pretendido no es del resorte de la acción que aquí se adelanta, repárese que el presente asunto busca la declaratoria del dominio por parte del actor del bien inmueble referido en el petitum, dicho lo anterior resulta inadecuado por parte de este estrado judicial impartir una orden al demandado para que acepte la existencia de un derecho que es materia de debate.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy
_____ a las 8 am

El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA